

libre testimo^o de este Juicio y el q^o le rubrica, con insercion del say. por
mes dilig^o del C^oll^o y conducion a la Valia, para usar se el en
el Tribunal q^o compete: Por el q^o tanto quanto vbiere en
voto se expuso: Se confirmaba y se confirmo en todo con el q^o de la ma-
nifestado el auto de M^o Manuel Lopez su compañero; Por el q^o de
Luis Ximenez Not^o Regida^o de Cano^o se preparo: Que con el auto
a lo q^o expone la causa de d^o C^o J^o se proceda a otorgar el re-
conocim^o de las Polias q^o existen en los Cantones de los Indios
Potosi y con ellos, y comparecer^o del d^o J^o q^o por un lado en cada
uno de ellos relativos a los Indios Ymbaracay, se abre las Per-
sonas, y por consiguiente sus Polias, q^o estan en ellos, y q^o con esta
inteligencia, y valida esta intencion para el reconocimiento de sus
nombres, y apellidos, y q^o en su d^o se formalicen en d^o de
duplicados igual numero de Polias, con la oportuna identida
a fin de q^o por este medio no se aguarde la suerte q^o haya cabido
a lo extendido, ni se requiera una dilig^o de extencion, y se requi-
eren Censos inmediatos del d^o siguiente: Por el q^o de Don
Antonio Regida^o para su d^o de Cuidado se Dico: Que se confir-
maba con el d^o de M^o Regida^o de Cano^o de Luis Ximenez
en todo, y por todo: El q^o de Don Pedro Ortega Alvarado Mayor Dife
Que se confirmaba y se confirmo en todo con el p^o de y expone^o
de los d^o anteriores Regida^o: Y por el Caballero Indio Pe-
ronero, extendido sobre p^o de y votos de los d^o Comisarios

